



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta de Declaración Conjunta registrada bajo el N° 9564 sobre cooperación y fomento de las relaciones culturales, celebrada el día 31 de mayo de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Embajador de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina; ratificada mediante Decreto provincial N° 1961/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

109

/04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo